

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 12 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 09:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) Número de PAC: 479.682
- b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2026 en el Objeto de Gasto 597 "Reparaciones Mayores de Máquinas".

- c) Monto del PAC: ₡ 10.000.000.000
- d) Forma de adjudicación: Por total.
- e) Miembros del Comité de Evaluación:


Han sido designados según Resolución PR/WW N° 002/2026 los funcionarios: Eder Villagra, Gerente Interino de la Gerencia de Planta Industrial MJT, Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y María Luisa Ayala, Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial MJT.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

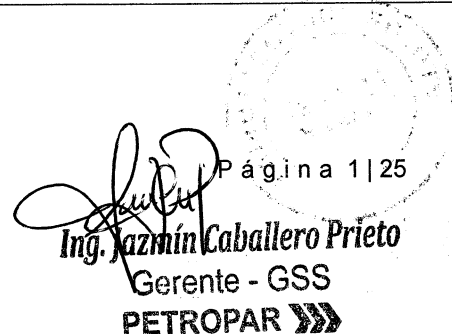
a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 10 de marzo de 2026, siendo las 11:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas las empresas GA INGENIERIA S.R.L., SENA INGENIERIA S.R.L. y FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

OFERENTES	
GA INGENIERIA S.R.L.	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 6.614.330.631 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro. Empresa Aseguradora: La Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado: ₡ 500.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/03/2026 a 18/07/2026, 130 días

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Jazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

<p><b>SENA INGENIERIA S.R.L.</b></p>	<p><b>Moneda de la oferta:</b> guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> ₡ 5.950.022.156 <b>Tipo de Garantía:</b> Póliza de Seguro. <b>Empresa Aseguradora:</b> Yacyreta Aseguradora <b>Monto total asegurado:</b> ₡ 500.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 10/03/2026 a 6/08/2026, 149 días</p>
<p><b>FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ</b></p>	<p><b>Moneda de la oferta:</b> guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> ₡ 6.014.191.800 <b>Tipo de Garantía:</b> Póliza de Seguro. <b>Empresa Aseguradora:</b> La Consolidada S.A. <b>Monto total asegurado:</b> ₡ 500.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 10/03/2026 a 17/08/2026, 160 días</p>

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS**

**OBSERVACIONES DE LA EMPRESA GA INGENIERIA S.R.L.:**

*Fierros Guarani: No presenta autorización del fabricante de las chapas y angulos de acero al carbono y su oferta presenta con decimales lo cual no está permitido en la normativa de la DNCP.*

**Respuesta:** Las observaciones respecto a las documentaciones formales, serán analizadas en el apartado correspondiente, en caso de que la oferta sea evaluada.  
Con relación a la planilla de precios, lo observado no constituye un motivo de descalificación de la oferta.

*SENA INGENIERIA: Presenta una Declaración de Autorización de Fabricante de Origen Chino de las chapas y en su Planilla de ofertas declara que es de origen paraguaya.*

**Respuesta:** Se aclara que el llamado es exclusivamente de servicios, no de provisión de bienes.


El Decreto 5244/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE ESTABLECE SU MECANISMO DE APLICACIÓN Y SE DEROGA EL DECRETO N° 9649/2012" establece que para servicios el criterio de nacionalidad se mide por la mano de obra paraguaya (≥70%), no por el origen de los insumos.

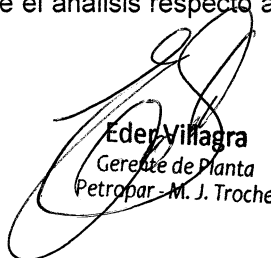
En consecuencia, la Planilla de Precios del oferente es correcta en términos legales.


**OBSERVACIONES DE LA EMPRESA SENNA INGENIERIA S.R.L.:**

*En la planilla de precios de la firma G.A. Ingenieria, se puede observar en los ítems 2, 5, 8, 11, 14 y 17 ha detallado procedencia Argentina, y se completó con el número de certificado de origen nacional, es un error descalificativo por ser un documento sustancial mal completado.*

**Respuesta:** Lo observado no constituye un motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, se analizará en el apartado correspondiente el análisis respecto a la aplicación del margen de preferencia,

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Maximiliano Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL  
SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

en caso de que los oferentes participantes hayan gestionado la obtención del Certificado de producto y empleo nacional.

**OBSERVACIONES DE LA EMPRESA MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**

La empresa Sena Ingeniería presenta fotocopia de cédula sin sello de la empresa.

**Respuesta:** Lo observado no constituye un error en la documentación sustancial, ya que lo exigido por la normativa para dar validez y legalidad a los mismos, es la firma del representante legal.


**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

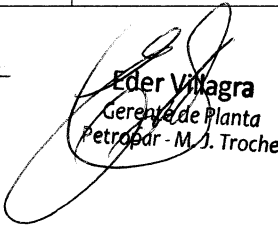
**4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

<b>OFERENTES:</b>	<b>GA INGENIERIA S.R.L.</b>	<b>SENA INGENIERIA S.R.L.</b>	<b>MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ</b>
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO APLICA</b>
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO APLICA</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO APLICA</b>

  
**Ing. Ma. Luisa Ayala B.**  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
**Eder Villagra**  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
**Ing. Joaquín Caballero Prieto**  
Gerente - GSS  
**PETROPAR** 

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

en el caso de las sociedades anónimas.			
<b>OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.</b>			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica los oferentes **GA INGENIERIA S.R.L., SENA INGENIERIA S.R.L. y MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

**5. ERRORES ARITMÉTICOS**

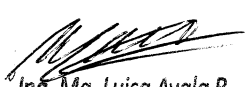
Luego de verificar las ofertas de los oferentes participantes, se verifica que ninguna de las ofertas, presenta errores aritméticos.


**6. MARGEN DE PREFERENCIA**


Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que las empresas **GA INGENIERIA S.R.L., SENA INGENIERIA S.R.L. y MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, gestionaron la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	CERTIFICADO OBTENIDO
GA INGENIERIA S.R.L.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
SENA INGENIERIA S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS

En vista a que todos los certificados obtenidos cuentan con el mismo concepto, no aplica el beneficio de margen de preferencia, en consecuencia, se procede a la agrupación de las ofertas según el orden económico:

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

ORDEN ECONÓMICO	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SENA INGENIERIA S.R.L.	₡ 5.950.022.156
2	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	₡ 6.014.191.800
3	GA INGENIERIA S.R.L.	₡ 6.614.330.631

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**


2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

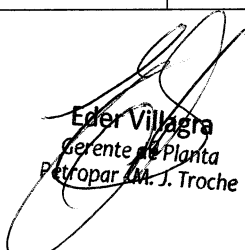
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**7. CAPACIDAD LEGAL**

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

SENA INGENIERIA S.R.L.		
NOMBRE	RUTH LILIEEN CABRERA DE SENA	CESAR AUGUSTO SENA RUIZ DIAZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.044.799	2.012.801
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar M. J. Troche

  
Ing. Jacinto Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR 



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

<b>MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ</b>			
<b>NOMBRE</b>	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	MARCOS JOSE BENITEZ PLANAS	MIRIAN ANDREA VELAZQUEZ FLECHA
<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>	1.002.623	3.792.201	4.672.549
<b>REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE</b>	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
<b>REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)</b>	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participantes para firmar y presentar la oferta.

**8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que existen variaciones fuera del rango en los precios ofertados de la empresa **SENA INGENIERIA S.R.L.** por lo que la misma será solicitada y analizada en el siguiente apartado.

**9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.**

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 - Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Ing. Ana Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Ing. Jaelin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

- Por Nota de Comité N° 01/2026 de fecha 13 de marzo de 2026 se emplaza al oferente **SENA INGENIERIA S.R.L.** hasta las 11:00 horas del 17 de marzo de 2026 del corriente año a remitir los siguientes documentos:

- 1- Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de los ítems ofertados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN SOBRE PRECIO REFERENCIAL
1	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada.	244.085.553	181.111.480	-26%
2	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36, con refuerzo mediante perfiles ángulo A°C° 2½" x 3/16",	454.140.740	336.972.429	-26%
3	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	28.949.167	21.480.282	-26%
4	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Economizador/ Pre calentado aire. Mano de obra.	414.208.263	307.342.531	-26%
5	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36	854.841.720	634.292.556	-26%
6	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	21.740.813	16.131.683	-26%
7	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Pre calentador aire/Exaustor. Mano de obra	244.733.347	181.592.143	-26%
8	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16"	702.074.480	520.939.264	-26%
9	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	58.835.473	43.655.921	-26%
10	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Exaustor/Chimenea. Mano de obra.	414.998.760	307.929.080	-26%
11	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36	897.061.507	665.619.638	-26%
12	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	68.543.547	50.859.312	-26%
13	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada.	435.699.633	323.289.128	-26%
14	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36	891.027.653	661.142.519	-26%
15	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas, sobre superficies metálicas p	31.141.793	23.107.210	-26%
16	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Pre calentador aire/Caldera. Mano de obra.	704.957.050	523.078.131	-26%

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**




INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

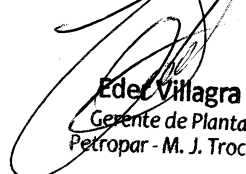
17	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36, con refuerzo mediante perfiles ángulo A°C° 2½" x 3/16",	1.474.909.720	1.094.383.012	-26%
18	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	60.524.420	44.909.120	-26%
19	Pruebas finales de presión y hermeticidad, incluyendo operación individual de ventiladores y prueba integral en puesta en marcha de la caldera.	16.424.147	12.186.717	-26%

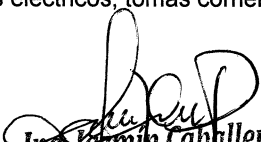
- 2- Copia autenticada de Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final que avalen la experiencia requerida.
- 3- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- 4- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para para los ítems que contemplan la fabricación de ductos, este requisito aplica específicamente a la provisión de chapas de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16 y perfiles ángulo de A°C° 2½ x 3/16. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- 5- Catálogos, documentos técnicos o folletos para los ítems que contemplan la fabricación de ductos, este requisito aplica específicamente a la provisión de chapas de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16 y perfiles ángulo de A°C° 2½ x 3/16, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- 6- Listado bajo declaración jurada del personal propuesto:
  - 2 Encargados de Seguridad y Salud Ocupacional Profesional o técnico certificado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con carnet habilitante vigente. Experiencia comprobable en trabajos en altura. Podrá contar con auxiliares o asistentes de seguridad bajo su supervisión.
  - 6 Soldadores Calificados: Personal con certificación vigente en procesos de soldadura TIG, MIG/MAG y electrodo revestido, conforme a normas. Experiencia mínima de 5 a 10 años en trabajos de soldadura en calderas, ductos o estructuras metálicas. Deberán presentar curriculum vitae y certificados de calificación.
  - Operador de Izaje y Grúa: 2 OperadorES calificadoS y autorizadoS para maniobras de izaje de cargas y operación de grúas, con acreditación vigente.
  - 1 Profesional Electricista: Electricista certificado, con matrícula habilitante emitida por la ANDE o el INTN, responsable de las conexiones, protecciones y verificaciones eléctricas necesarias para el montaje.
  - 2 Profesionales Supervisores: Supervisión Técnica y Mantenimiento de Caldera con experiencia mínima de 10 a 15 años en mantenimiento, montaje y operación de calderas industriales.
  - 1 Residente de Obra: Designar un residente técnico responsable de coordinar las tareas, deberá ser Ingeniero Industrial, deberá servir de nexo entre el Contratista y PETROPAR, mantener el libro de obra y reportar los avances y verificaciones técnicas

Planilla del Instituto de previsión social o seguro médico privado vigente.

- 7- Listado bajo declaración jurada de contar con:
  - Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar)
  - Transporte: camiones y camionetas
  - Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
  - Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
  - Amoladoras: 10 como mínimos
  - Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo
  - Insumos varios: gases industriales y electrodos varios
  - Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Fausto Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 17 de marzo de 2026, la documentación presentada fue analizada en detalle, y los mismos no son suficientes, en cuanto a la capacidad técnica y experiencia requerida según en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

En cuanto a la capacidad técnica, el pliego de bases y condiciones establece:

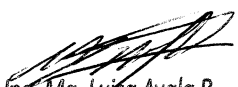
e) *Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. Deberá contar con:*

- *2 encargados de Seguridad y Salud Ocupacional Profesional o técnico certificado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con carnet habilitante vigente. Experiencia comprobable en trabajos en altura. Podrá contar con auxiliares o asistentes de seguridad bajo su supervisión.*
- *soldadores Calificados: Personal con certificación vigente en procesos de soldadura TIG, MIG/MAG y electrodo revestido, conforme a normas. Experiencia mínima de 5 a 10 años en trabajos de soldadura en calderas, ductos o estructuras metálicas. Deberán presentar currículum vitae y certificados de calificación.*
- *Operador de Izaje y Grúa: 2 OperadorES calificadoS y autorizadoS para maniobras de izaje de cargas y operación de grúas, con acreditación vigente.*
- *1 profesional Electricista: Electricista certificado, con matrícula habilitante emitida por la ANDE o el INTN, responsable de las conexiones, protecciones y verificaciones eléctricas necesarias para el montaje.*
- *2 profesionales Supervisores: Supervisión Técnica y Mantenimiento de Caldera con experiencia mínima de 10 a 15 años en mantenimiento, montaje y operación de calderas industriales.*
- *1 residente de Obra: Designar un residente técnico responsable de coordinar las tareas, deberá ser Ingeniero Industrial, deberá servir de nexo entre el Contratista y PETROPAR, mantener el libro de obra y reportar los avances y verificaciones técnicas*

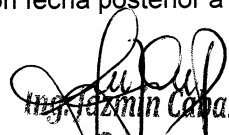
*OBS.: Todo el personal afectado a la obra deberá contar con seguro del IPS o seguro médico privado vigente, el cual deberá estar debidamente documentado y disponible para su verificación antes del inicio de los trabajos.*

Sin embargo, el oferente presenta las siguientes discrepancias:

- Para el requisito de 2 encargados de Seguridad y Salud Ocupacional, se propone a Gloria María Pabla Valiente Ojeda: No presenta seguro del IPS o seguro médico privado vigente, ni certificado de trabajo, por otra parte, se propone a Rocio Arami Fernandez Irigoyen: No presenta seguro del IPS o seguro médico privado vigente, ni certificado de trabajo.
- Para el requisito de soldadores calificados, se propone a:
  - Víctor Rodrigo Fariña: Presenta certificado de trabajo con fecha posterior a la apertura y no presenta seguro del IPS o seguro médico privado vigente.
  - Ever Ramon Olmedo Giménez: Presenta certificado de trabajo con fecha posterior a la apertura y no presenta seguro del IPS o seguro médico privado vigente.
  - Jil Antonio Cantero: Presenta certificado de trabajo con fecha posterior a la apertura y presenta impresión de seguro del IPS no vigente.
  - Teodoro Vázquez Gavilan: Presenta certificado de trabajo con fecha posterior a la apertura.
  - Jorge Daniel Vazquez Britez: Presenta certificado de trabajo con fecha posterior a la apertura y presenta impresión de IPS no vigente.
  - Luis Carlos Rios Baez: Presenta certificado de trabajo con fecha posterior a la apertura.

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Jazmin Cavallero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

- Para el requisito de Operador de Izaje y Grúa, se propone a:
  - Eder Waldir Jara: Certificado emitido en fecha 12 de marzo de 2026 en San Lorenzo, sin embargo, más arriba menciona el 09 de marzo de 2026 en Fernando de la Mora. Licencia de conducir vencida y no presenta certificado de trabajo.
  - Leocadio Arguello Cardozo: Certificado emitido en fecha 12 de marzo San Lorenzo, sin embargo, más arriba menciona el 09 de marzo de 2026 en Fernando de la Mora, y no presenta certificado de trabajo, además, no es posible verificar con claridad la clasificación de licencia de conducir en la que se encuentra habilitado.
- Para el requisito de profesional electricista, se propone a Lionel María Cristaldo Rienzi, el mismo posee Registro de la ANDE del año 2024, tampoco adjunta certificado de trabajo.
- Para el requisito de profesionales supervisores, se propone a Cesar Augusto Sena Ruiz Diaz: No se puede evidenciar la experiencia mínima de 10 a 15 años, solo presenta un certificado emitido en el 2020

Por otra parte, para el cumplimiento del requisito de la experiencia el pliego de bases y condiciones establece: **EXPERIENCIA GENERAL:** "Demostrar la experiencia general en servicios de desmontaje y montajes para caldera, provisión de tuberías y/o accesorios metálicos para caldera, ensayos no destructivos y pruebas de presión en caldera, con copia autenticada de Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, se deberá presentar Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025).

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Demostrar la experiencia específica en montajes de caldera, con trabajos realizados donde incluyan servicios de desmontaje y montajes, ensayos no destructivos y pruebas de presión y provisión de insumos metálicos para caldera, con copia autenticada de contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, se deberá presentar Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados deberá ser igual o superior al 50% del monto total máximo ofertado.

**Nota 1 para el Oferente:** Solo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%. El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% como mínimo del monto total máximo. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2023, 2024 y 2025).

**Nota 2 para el Oferente:** Cada contrato y/o facturaciones de ventas deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de cumplimiento. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

**Nota 3 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito"

DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	ADJUNTA	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (CUMPLE/NO CUMPLE)	OBSERVACIONES
-----------	-------	----------	-------------	--------------------	---------	--	---------------


Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche


Ing. Fezmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

Factura N° 001-002-0000065 correspondiente a OC N° 4956	24/1/2024	ARREGLOS VARIOS CALDERA	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL CAIASA	19.985.000	Acta de recepción definitiva	PRESENTA	El certificado de cumplimiento mencionado, hace alusión a la OC N° 4956, la cual no fue presentada. No puede considerarse este documento, ya que no cuenta con el contrato plenamente ejecutado
Cotización (VER)	4/2/2025	PROVISIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA TANQUES DESMINERALIZADA PARA CALDERA	ALCOGREEN INDUSTRIA ALCOHOLERA	215.234.899	OC N° 2431 06/02/25 Monto: USD 27.272 a 7.867 <b>Total guaraníes: 214.548.824</b>	PRESENTA	Ninguna
					Factura N° 001-002-0000263 09-04/25 Monto: USD 25.908 a 8.012 <b>Total guaraníes: 207.574.896</b>		
					Factura N° 001-002-0000337 23/10/25 Monto: USD 1.363 a 7.080 <b>Total guaraníes: 9.650.040</b>		
Cotización (VER)	19/8/2024	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UNA JUNTA DE DILATACIÓN DE DUCTO DE CALDERA	ALCOGREEN INDUSTRIA ALCOHOLERA	28.763.939	OC N° 1806 19/08/24 <b>Monto guaraníes: 28.763.939</b>	NO PRESENTA	No puede considerarse este documento, ya que no cuenta con certificado de cumplimiento
					Factura N° 001-002-0000209 15/10/24 <b>Monto guaraníes: 28.763.939</b>		
Contrato	25/7/2023	PROVISIÓN Y MONTAJES MECÁNICOS DE LINEAS DE SERVICIO, MONTAJE DE NUEVA SALA DE CALDERA E INSTALACIONES	ENVACO	1.252.953.779	OC N° 0014335	Presenta un certificado de fecha 30/04/2024 con alusión a "Desmontaje y Montaje de caldera, Adicionales	No se puede individualizar si el mismo corresponde o no al contrato mencionado, tampoco presenta facturas del contrato

  
**Ing. Ma. Luisa Ayala B.**  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
**Eder Villagra**  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
**Ing. Nazmin Cballero Prieto**  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

		ELÉCTRICAS PARA LA NUEVA CORRUGADORA				trabajos para caldera"	La OC N° 0014335 es de fecha 07 de julio de 2023, anterior a la fecha del contrato presentado, por lo que se deduce que no corresponde al mismo, por ambos motivos mencionados, el documento no puede ser tenido en cuenta para el requisito
Orden de compra N° 0014335	7/7/2023	Servicio metalúrgico con montaje	ENVACO	881.295.053	Factura N° 001-002-0000015 08/08/2023 Monto: 264.388.516	NO PRESENTA	No puede considerarse este documento, ya que no cuenta con certificado de cumplimiento
					Factura N° 001-002-0000036 18/10/2023 Monto: 264.452.134		
					Factura N° 001-002-0000050 07/12/2023 Monto: 211.584.842		
					Factura N° 001-002-0000119 22/04/2024 Monto: 19.236.027		
					Factura N° 001-002-0000160 17/07/2024 Monto: 47.568.782		
Orden de compra N° 0014336	7/7/2023	Servicio montaje eléctrico	ENVACO	371.658.726	Factura N° 001-002-0000185 09/09/2024 Monto: 18.582.936	NO PRESENTA	No puede considerarse este documento, ya que no cuenta con certificado de cumplimiento
					Factura N° 001-002-0000159 17/07/2024 Monto: 94.698.643		

*Ing. Ma. Luisa Ayala B.*  
 Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M. J. Troche

*Eder Villagra*  
 Gerente de Planta  
 Petropar - M. J. Troche

Página 12 | 25

*Gerente - GSS*  
**PETROPAR**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

					Factura N° 001-002-0000118 22/04/2024 Monto: 48.557.213		
					Factura N° 001-002-0000051 07/12/2023 Monto: 98.322.316		
					Factura N° 001-002-0000016 08/08/2023 Monto: 111.497.618		
Cotización (VER)	3/1/2024	Montaje de nuevas líneas de servicios y caldera	ENVACO	131.994.336	Factura N° 001-002-0000069 24/01/2024 Monto: 131.994.336	NO PRESENTA	No puede considerarse este documento, ya que no cuenta con certificado de cumplimiento
Contrato PR/PR N° 278/23	5/6/2023	Reparación de servicios para reparación de economizador y precalentador de aire de caldera	Petróleos Paraguayos	2.133.897.300	Factura N° 001-002-0000009 12/07/2023 Monto: 2.133.897.300	PRESENTA	Ninguna
Contrato de Obras	9/9/2024	Montaje de piping y equipos mecánicos de los sectores A04, A08, A09 y distribución en pipe rack	Pioneros del chaco S.A.		<b>NO APLICA</b>		En relación con el contrato analizado, correspondiente a la fabricación y montaje de piping y equipos mecánicos, se deja constancia de que la experiencia derivada del mismo no resulta aplicable al rubro de calderas.  El alcance contractual se encuentra limitado a actividades de fabricación, montaje e instalación de sistemas de tuberías y redes de distribución, sin embargo, del análisis del documento no se evidencia participación alguna en el servicios de desmontaje y

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Ing. Nazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

					montajes para caldera, provisión de tuberías y/o accesorios metálicos para caldera, ensayos no destructivos y pruebas de presión en caldera
--	--	--	--	--	---

En el cuadro que antecede, se puede verificar todos los documentos presentados por la empresa, detallados punto por punto, en el cuadro correspondiente a "Observaciones", se especifica el motivo por el cual el documento no puede ser tenido en cuenta para la sumatoria, por otra parte, se observa que, si bien la empresa presenta facturas y certificado de buen cumplimiento correspondiente a un documento, dicho instrumento corresponde a una cotización, que contiene una lista de servicios detallando el precio, algunas especificaciones de forma genérica al igual que condiciones, firmado únicamente por la empresa oferente, básicamente proporcionando una información formal sobre los costos para aceptar o rechazar la oferta, lo cual bajo ninguna circunstancia constituye un contrato, que es sabido, corresponde a un acuerdo legalmente vinculante entre las partes, creando obligaciones exigibles, estableciendo así una relación jurídica para la prestación de bienes o provisión de servicios, sin embargo, el siguiente cuadro se muestra teniendo en cuenta el documento proporcionado, aún cuando no se puede considerar válido, a fin de plasmar sin dejar duda sobre el incumplimiento en cuanto al requisito de la experiencia.

A continuación, se exponen los documentos mencionados.

DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANIES	ADJUNTA	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Cotización	4/2/2025	PROVISIÓN Y MONTAJE DE TUBERÍA TANQUES DESMINERALIZADA PARA CALDERA	ALCOGREEN INDUSTRIA ALCOHOLERA	215.234.899	OC N° 2431 06/02/25 Monto: USD 27.272 a 7.867 <b>Total guaraníes: 214.548.824</b> Factura N° 001-002-0000263 09-04/25 Monto: USD 25.908 a 8.012 <b>Total guaraníes: 207.574.896</b> Factura N° 001-002-0000337 23/10/25 Monto: USD 1.363 a 7.080 <b>Total guaraníes: 9.650.040</b> Factura N° 001-002-0000209 15/10/24 <b>Monto guaraníes: 28.763.939</b> Factura N° 001-002-0000036 18/10/2023 <b>Monto: 264.452.134</b>	PRESENTA

*Ing. Iva. Luisa Ayala B.*  
 Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
 Petropar - M. J. Troche

*Eder Villagra*  
 Gerente de Planta  
 Petropar - M. J. Troche

*Edgardo Caballero Prieto*  
 Gerente - GSS  
**PETROPAR**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

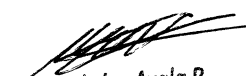
					Factura N° 001-002-0000050 07/12/2023 Monto: 211.584.842	
					Factura N° 001-002-0000119 22/04/2024 Monto: 19.236.027	
					Factura N° 001-002-0000160 17/07/2024 Monto: 47.568.782	
					Factura N° 001-002-0000186 09/10/2024 Monto: 44.064.753	
					Factura N° 001-002-0000159 17/07/2024 Monto: 94.698.643	
					Factura N° 001-002-0000118 22/04/2024 Monto: 48.557.213	
					Factura N° 001-002-0000051 07/12/2023 Monto: 98.322.316	
					Factura N° 001-002-0000016 08/08/2023 Monto: 111.497.618	
Contrato PR/PR N° 278/23	5/6/2023	Reparación de servicios para reparación de economizador y precalentador de aire de caldera	Petróleos Paraguayos	2.133.897.300	Factura N° 001-002-0000009 12/07/2023 Monto: 2.133.897.300	PRESENTA

Como se mencionó al principio del apartado, para cumplir con la exigencia de la experiencia requerida, el oferente participante debía presentar documentos que asciendan la suma de 50% del monto total máximo ofertado, es decir, 10.000.000.000, lo que se evidencia, no fue alcanzado por la empresa.

Por todo lo expuesto, se puede corroborar que la oferta de la empresa **SENA INGENIERIA S.R.L.** no cumple con los requisitos de capacidad técnica y experiencia exigidos en las bases y condiciones del presente llamado, por lo que **se recomienda la descalificación** de su oferta.

Se prosigue con la evaluación de la oferta de la empresa **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**

- Por Nota de Comité N° 02/2026 de fecha 13 de marzo de 2026 se emplaza al oferente **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** hasta las 11:00 horas del 17 de marzo de 2026 del corriente año a remitir los siguientes documentos:
  - 1- Copia autenticada de Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final que avalen la experiencia requerida.
  - 2- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - 3- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para para los ítems que contemplan la fabricación de ductos, este requisito aplica específicamente a la provisión de chapas de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16 y perfiles ángulo de A°C° 2/2

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Amin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR 



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

x 3/16. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

- 4- Catálogos, documentos técnicos o folletos para los ítems que contemplan la fabricación de ductos, este requisito aplica específicamente a la provisión de chapas de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16 y perfiles ángulo de A°C° 2 1/2 x 3/16, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- 5- Listado bajo declaración jurada del personal propuesto:
  - 2 Encargados de Seguridad y Salud Ocupacional  
Profesional o técnico certificado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con carnet habilitante vigente. Experiencia comprobable en trabajos en altura. Podrá contar con auxiliares o asistentes de seguridad bajo su supervisión.
  - 6 Soldadores Calificados: Personal con certificación vigente en procesos de soldadura TIG, MIG/MAG y electrodo revestido, conforme a normas. Experiencia mínima de 5 a 10 años en trabajos de soldadura en calderas, ductos o estructuras metálicas. Deberán presentar currículum vitae y certificados de calificación.
  - Operador de Izaje y Grúa: 2 OperadorES calificadoS y autorizadoS para maniobras de izaje de cargas y operación de grúas, con acreditación vigente.
  - 1 Profesional Electricista: Electricista certificado, con matrícula habilitante emitida por la ANDE o el INTN, responsable de las conexiones, protecciones y verificaciones eléctricas necesarias para el montaje.
  - 2 Profesionales Supervisores: Supervisión Técnica y Mantenimiento de Caldera con experiencia mínima de 10 a 15 años en mantenimiento, montaje y operación de calderas industriales.
  - 1 Residente de Obra: Designar un residente técnico responsable de coordinar las tareas, deberá ser Ingeniero Industrial, deberá servir de nexo entre el Contratista y PETROPAR, mantener el libro de obra y reportar los avances y verificaciones técnicas

Planilla del Instituto de previsión social o seguro médico privado vigente.

- 6- Listado bajo declaración jurada de contar con:
  - Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar)
  - Transporte: camiones y camionetas
  - Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
  - Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
  - Amoladoras: 10 como mínimos
  - Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo
  - Insumos varios: gases industriales y electrodos varios
  - Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional de fecha 17 de marzo de 2026, por lo que la documentación presentada será analizada en los siguientes apartados.

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Ing. Jasmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

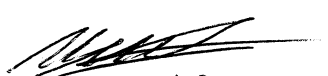
**a. DOCUMENTOS FORMALES**

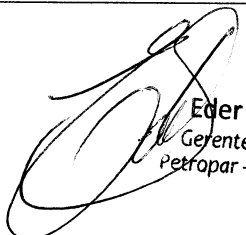
Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

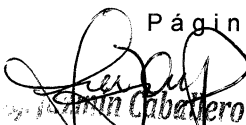
Oferente	FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	PRESENTA
Copia autenticada de Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

**10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

<b>Oferente:</b>	<b>FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ</b>
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para para los ítems que contemplan la fabricación de ductos, este requisito aplica específicamente a la provisión de chapas de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16 y perfiles ángulo de A°C° 2 1/2 x 3/16. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos para los ítems que contemplan la fabricación de ductos, este requisito aplica específicamente a la provisión de chapas de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16 y perfiles ángulo de A°C° 2 1/2 x 3/16, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada del personal propuesto:  2 Encargados de Seguridad y Salud Ocupacional Profesional o técnico certificado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con carnet habilitante vigente. Experiencia comprobable en trabajos en altura. Podrá contar con auxiliares o asistentes de seguridad bajo su supervisión. 6 Soldadores Calificados: Personal con certificación vigente en procesos de soldadura TIG, MIG/MAG y electrodo revestido, conforme a normas. Experiencia mínima de 5 a 10 años en trabajos de soldadura en calderas, ductos o estructuras metálicas. Deberán presentar curriculum vitae y certificados de calificación. Operador de Izaje y Grúa: 2 OperadorES calificadoS y autorizadoS para maniobras de izaje de cargas y operación de grúas, con acreditación vigente. 1 Profesional Electricista: Electricista certificado, con matrícula habilitante emitida por la ANDE o el INTN, responsable de las conexiones, protecciones y verificaciones eléctricas necesarias para el montaje. 2 Profesionales Supervisores: Supervisión Técnica y Mantenimiento de Caldera con experiencia mínima de 10 a 15 años en mantenimiento, montaje y operación de calderas	CUMPLE

**Ing. Ma. Luisa Ayala B.**  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

**Eder Villagra**  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

**Germán Caballero Prieto**  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

<p>industriales. 1 Residente de Obra: Designar un residente técnico responsable de coordinar las tareas, deberá ser Ingeniero Industrial, deberá servir de nexo entre el Contratista y PETROPAR, mantener el libro de obra y reportar los avances y verificaciones técnicas</p> <p>Planilla del Instituto de previsión social o seguro médico privado vigente.</p>	
<p>Listado bajo declaración jurada de contar con:</p> <p>Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar) Transporte: camiones y camionetas Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados Amoladoras: 10 como mínimos Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo Insumos varios: gases industriales y electrodos varios Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas</p>	<p>CUMPLE</p>

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Coficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024).

b. **Coficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024).

**Coficiente de Endeudamiento:** Pasivo total/Patrimonio Neto; igual o menor a 0.80.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.960.537.078	22,97	13.922.631.623	5,50	11.896.837.463	41,87	23,44
		PASIVO CORRIENTE	259.526.354		2.533.659.281		284.122.929		

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1 promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	431.493.709	0,04	2.533.659.281	0,15	565.512.449	0,06	0,08
		ACTIVO TOTAL	12.104.261.574		16.371.102.116		9.970.620.301		

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Gerente - GSS  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.741.136.338	0,48	3.072.104.088	0,28	9.631.307.805	0,77	0,51
		CAPITAL	7.742.686.457		10.883.822.795		12.443.919.407		

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

**12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA**

**EXPERIENCIA GENERAL**

Demostrar la experiencia general en servicios de desmontaje y montajes para caldera, provisión de tuberías y/o accesorios metálicos para caldera, ensayos no destructivos y pruebas de presión en caldera, con copia autenticada de Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, se deberá presentar Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025).

**Nota 1 para el Oferente:** Solo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%. El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% como mínimo del monto total máximo. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2023, 2024 y 2025).

**Nota 2 para el Oferente:** Cada contrato y/o facturaciones de ventas deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de cumplimiento. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

**Nota 3 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

**Observación:** En Caso de Oferentes en Consorcio, el Oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

DOCUMENTO	FECHA Y EMPRESA	MONTO EN GUARANÍES	CONCEPTO	ADJUNTOS AL CONTRATO		NOTA DE CREDITO (DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO)	MONTO FINAL DE FACTURA	CERT. DE BUEN CUMP.
				Factura	Monto			
CONTRATO PR/EJ 189/24	3/5/2024 - PETROPAR	5.149.581.650	SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE PRECALENTADOR DE AIRE DE CALDERA	001-001-0002567	5.149.581.650	Sin nota de crédito	5.149.581.650	Presenta
CONTRATO PR/EJ 549/24	3/12/2024 - PETROPAR	10.000.000.000	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100-2-S	001-001-0002753	2.000.000.000	Sin nota de crédito	2.000.000.000	Presenta
				001-001-0003114	1.970.005.440	394.001.088	1.576.004.352	
				001-001-0002999	2.907.072.930	581.414.586	2.325.658.344	
				001-001-0002966	5.105.892.840	1.021.178.568	4.084.714.272	

*Ing. M. Luisa Ayala B.*  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

*Eder Villagra*  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

*Ing. Jazmin Caballero Prieto*  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

<b>MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS PRESENTADAS</b>	<b>15.135.958.618</b>
--	-----------------------

Monto máximo	10.000.000.000
50% del monto máximo	5.000.000.000
Sumatoria total de facturas	<b>15.135.958.618</b>
EXPERIENCIA SOLICITADA	<b>CUMPLE</b>

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Demostrar la experiencia específica en montajes de caldera, con trabajos realizados donde incluyan servicios de desmontaje y montajes, ensayos no destructivos y pruebas de presión y provisión de insumos metálicos para caldera, con copia autenticada de contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, se deberá presentar Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados deberá ser igual o superior al 50% del monto total máximo ofertado.

**Nota 1 para el Oferente:** Solo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%. El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% como mínimo del monto total máximo. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2023, 2024 y 2025).

**Nota 2 para el Oferente:** Cada contrato y/o facturaciones de ventas deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de cumplimiento. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

**Nota 3 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

**Observación:** En Caso de Oferentes en Consorcio, el Oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

DOCUMENTO	FECHA Y EMPRESA	MONTO EN GUARANÍES	CONCEPTO	ADJUNTOS AL CONTRATO		NOTA DE CREDITO (DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO)	MONTO FINAL DE FACTURA	CERT. DE BUEN CUMP.
				Factura	Monto			
CONTRATO PR/EJ 189/24	3/5/2024 - PETROPAR	5.149.581.650	SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE PRECALENTADOR DE AIRE DE CALDERA	001-001-0002567	5.149.581.650	Sin nota de crédito	5.149.581.650	Presenta
CONTRATO PR/EJ 549/24	3/12/2024 - PETROPAR	10.000.000.000	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100-2-S	001-001-0002753	2.000.000.000	Sin nota de crédito	2.000.000.000	Presenta
				001-001-0003114	1.970.005.440	394.001.088	1.576.004.352	
				001-001-0002999	2.907.072.930	581.414.586	2.325.658.344	
				001-001-0002966	5.105.892.840	1.021.178.568	4.084.714.272	
<b>MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS PRESENTADAS</b>							<b>15.135.958.618</b>	

*[Firma]*  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

*[Firma]*  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

*[Firma]*  
Ing. Yacenia Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

Monto máximo	₡ 10.000.000.000
50% del monto máximo	₡ 5.000.000.000
Sumatoria total de facturas	₡ 15.135.958.618
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como se puede verificar, el oferente **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

### 13. ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Verificadas las documentaciones presentadas junto con la oferta, el área solicitante del presente proceso, corroboró que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

### 14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

**Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio**, lo siguiente:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***

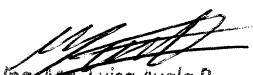
2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

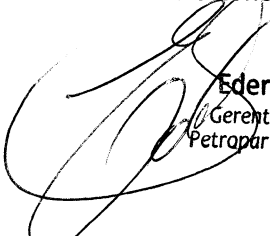
2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*


**Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

**1° DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682, a la oferta de la empresa **SENA INGENIERIA S.R.L.** en virtud a las consideraciones mencionadas.

  
Ing. Mra. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

**2° ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682, a la empresa **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ** por un monto mínimo de ₡ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₡ 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO ₡
1	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada.	Unidad	Unidad	1	Nacional	183.065.100
2	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36, con refuerzo mediante perfiles ángulo A°C° 2½" x 3/16",	Unidad	Unidad	1	Nacional	340.606.500
3	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	Unidad	Unidad	1	Nacional	21.712.800
4	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Economizador/ Pre calentado aire. Mano de obra.	Unidad	Unidad	1	Nacional	310.657.200
5	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36	Unidad	Unidad	1	Nacional	641.132.300
6	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	Unidad	Unidad	1	Nacional	16.306.600
7	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Pre calentador aire/Exaustor. Mano de obra	Unidad	Unidad	1	Nacional	183.551.100
8	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16"	Unidad	Unidad	1	Nacional	526.556.800
9	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	Unidad	Unidad	1	Nacional	44.127.600

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

Ing. Juan Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682**

10	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Exaustor/Chimenea. Mano de obra.	Unidad	Unidad	1	Nacional	311.250.100
11	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36	Unidad	Unidad	1	Nacional	672.797.100
12	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	Unidad	Unidad	1	Nacional	51.408.600
13	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada.	Unidad	Unidad	1	Nacional	326.775.700
14	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36	Unidad	Unidad	1	Nacional	668.271.700
15	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas, sobre superficies metálicas p	Unidad	Unidad	1	Nacional	23.357.300
16	Desmontaje y retiro de ductos y chapas existentes, con acopio y disposición final en el área designada. Pre calentador aire/Caldera. Mano de obra.	Unidad	Unidad	1	Nacional	528.718.700
17	Fabricación y montaje de ductos de gases en chapa de acero al carbono (A°C°) espesor 3/16", conforme a norma ASTM A36, con refuerzo mediante perfiles ángulo A°C° 2½" x 3/16",	Unidad	Unidad	1	Nacional	1.106.183.200
18	Aplicación de pintura aluminizada para alta temperatura (hasta 600 °C), en dos manos mínimas	Unidad	Unidad	1	Nacional	45.394.300
19	Pruebas finales de presión y hermeticidad, incluyendo operación individual de ventiladores y prueba integral en puesta en marcha de la caldera.	Unidad	Unidad	1	Nacional	12.319.100

Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche


Ing. Esteban Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 "REEMPLAZO DE DUCTOS DE GASES DEL SISTEMA DE CALDERA TIPO 100 V-2-5" ID N° 479.682

MONTO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	6.014.191.800
---	---------------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 27 de marzo del 2026 a las 13:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

  
Ing. Ma. Luisa Ayala B.  
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control  
Petropar - M. J. Troche

  
Eder Villagra  
Gerente de Planta  
Petropar - M. J. Troche

  
Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR